

# B10 Refuerzo de la capacidad de adaptación de las infraestructuras críticas

## OBJETIVO

Prevenir los impactos debidos al cambio climático en las infraestructuras críticas, a partir del análisis de las amenazas climáticas, y mediante el establecimiento de medidas preventivas adecuadas para reducir los riesgos.

## METAS

**Meta 1:** : Mejorar el conocimiento sobre los impactos potenciales del cambio climático en la funcionalidad y resiliencia de las infraestructuras críticas.

**Meta 2:** Mejorar la prevención, el mantenimiento y la vigilancia de las infraestructuras críticas ante el cambio climático.

## ACCIONES

### 1. **Análisis de riesgo climático de infraestructuras críticas y definición e implantación de acciones proactivas y preventivas [M1]**

- A través de la puesta en marcha de una unidad de análisis y seguimiento, se determinará la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas ante el cambio climático, especialmente inundaciones e incendios, identificando qué aspectos tienen más peso y sobre cuales se tendrá mayor margen de actuación en lo relativo a su exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa.
- En paralelo, se localizará geográficamente dónde se ubican, lo cual mejorará la definición y localización de las medidas a implementar.

### 2. **Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en la construcción de nuevas infraestructuras críticas y en la ampliación de las existentes, así como en las fases de explotación y conservación [M2]**

- Incluir la perspectiva climática en los planes y proyectos que afecten a las infraestructuras críticas, tal y como indica el apartado 2.a) del artículo 82 de la ley 6/2022 del cambio climático y transición ecológica de la Comunitat Valenciana, y las directrices que lo desarrollen.

Plazo: 2024-2030

#### Contribución a los objetivos del PVIECC 2030:

- Disminuir la vulnerabilidad de la sociedad y el medio ambiente ante las consecuencias del cambio climático, desde la gestión del riesgo y la transversalización de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial y sectorial, protegiendo de forma especial a los colectivos, sectores y territorios vulnerables y transversalizando la perspectiva de género.

#### ¿Se requieren instrumentos normativos?

- No

#### Indicador de cumplimiento:

- La unidad de análisis y seguimiento ante emergencias de las infraestructuras críticas puesta en marcha incorpora el riesgo climático en sus análisis para la definición e implementación de acciones. (bloque 1)
- Las nuevas infraestructuras críticas desarrolladas incorporan los aspectos de cambio climático en su evaluación ambiental de planes y proyectos. (bloque 2)

**Responsables:** Generalitat Valenciana, empresas privadas, asociaciones sectoriales.